

CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PREPARATORIA MUNICIPAL "OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS" A QUIENES Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LES DENOMINARA "LA INSTITUCION" QUE ESTÁ REPRESENTADA POR LA MTRA. KATTY GUADALUPE AMPARANO CAMPOY; DIRECTORA DE LA PREPARATORIA MUNICIPAL "OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS" Y MOLEX S.A. DE C.V. QUE ESTÁ REPRESENTADA POR CC, SUSANA SANCHEZ SANCHEZ EN SUS CARÁCTER DE GERENTE DE RECURSOS HUMANOS Y QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA EMPRESA" QUE SUSCRIBEN ESTE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, RELACIONADO CON LA ACREDITACIÓN DEL BACHILLERATO DE LOS TRABAJADORES, QUE PRESTAN SUS SERVICIOS PARA "LA EMPRESA", BASADOS EN EL PROGRAMA "PREPA EN TU EMPRESA".

"LA INSTITUCIÓN" Y "LA EMPRESA" SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

- I. Declara "LA INSTITUCIÓN" que es una entidad Paramunicipal, perteneciente a el H. Ayuntamiento de Nogales Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propio denominada **Preparatoria Municipal "Omar Osvaldo Romo Covarrubias"** que tiene como domicilio fijo para oír y recibir notificaciones en la Calle Lago plata Sur N° 15 Colonia El Rastro en el municipio de Nogales Sonora, que la finalidad de "LA INSTITUCIÓN" recae principalmente en la impartición de educación Media Superior para el Municipio de Nogales, Sonora y que dicho propósito y finalidad es elevar los niveles de preparación de los jóvenes y de los trabajadores, coadyuvando con ello a la prosperidad de la comunidad.
- II. Sigue declarando: "LA INSTITUCIÓN" que ha obtenido el Acuerdo de Incorporación al Plan de Estudios de Bachillerato General Universitario de la Universidad de **Sonora UNISON N° EPIE16-CXLIISR:NG** con lo referido a la certificación, propiciando con ello que quienes estudien este nivel educativo, en esta modalidad y en el marco de este convenio, recibirán la certificación de sus estudios a través de esta institución. Que para los fines descritos en la declaración que antecede, se ha creado una en cuyo objeto se preserva esta.
- III. Por su parte "LA EMPRESA" declara que está de acuerdo con la finalidad que se persigue con el programa de "PREPA EN TU EMPRESA" que se imparte a través de la entidad Paramunicipal, perteneciente a "EL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES SONORA", y es su deseo contribuir en la educación y preparación de sus trabajadores, facilitándoles las herramientas necesarias para ello, y que considera de beneficio tanto para el trabajador como para su representada, la adquisición de un nivel educativo más amplio que permita el Crecimiento de la clase trabajadora y de esa manera también colaborar al desarrollo de nuestra ciudad, Estado y país y con ello contribuir a que sus trabajadores obtengan niveles superiores de competitividad, que les permita tener mejores trabajos, mejores niveles de vida y un desarrollo general de vida que brinde mejores condiciones económicas en lo personal y con sus familias.
- IV. Ambas partes una vez enteradas del alcance y contenido de sus declaraciones, sujetan el presente convenio de colaboración a las siguientes:

CLÁUSULAS.

PRIMERA.- **"LA EMPRESA"** se compromete a proporcionar un listado del personal que se encuentre listo y acredite reunir los requisitos y niveles educativos para iniciar con los estudios en el nivel medio superior que se impartirán a través del programa educativo **"PREPA EN TU EMPRESA"** implementado por **"LA INSTITUCIÓN."**

SEGUNDA.- **"LA INSTITUCIÓN"** en cumplimiento al programa de **"PREPA EN TU EMPRESA"** y con base al Acuerdo de incorporación que tiene celebrado con la Universidad de Sonora UNISON, se compromete a aplicar en los trabajadores de **"LA EMPRESA"**, el modelo educativo denominado **"Plan de Estudios de Bachillerato General Universitario de la Universidad de Sonora"** a fin de que en su oportunidad, y por este sistema sean certificados los estudios que se obtengan por los trabajadores de **"LA EMPRESA"**.

TERCERA.- Por su parte **"LA INSTITUCIÓN"** se obliga que el proceso educativo que se utilizara sea con base al Acuerdo de incorporación al Plan de Estudios de Bachillerato General Universitario de la Universidad de Sonora, y en cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creada esta Preparatoria Municipal.

CUARTA.- Ambas partes acuerdan, en sujetarse el presente convenio de colaboración a los planes instituidos, procedimientos y normas que se deberán observar a fin de que los trabajadores de **"LA EMPRESA"** obtengan los resultados que los acredite como alumnos que participaron y concluyeron con el nivel medio superior cursado.

QUINTA.- **"LA INSTITUCIÓN"** y **"LA EMPRESA"** se obligan a solicitar a cada trabajador interesado, un escrito mediante el cual se comprometen a iniciar concluir sus estudios de bachillerato bajo el programa **"PREPA EN TU EMPRESA"** establecido por la Preparatoria Municipal.

SEXTA.- La vigencia del presente convenio de colaboración se inicia a partir del día **17 DE JULIO DEL 2021** y se concluye el día **19 DE AGOSTO DEL 2023**, y se sujetará a los programas, asignaturas, horarios y demás condiciones que se describen en el anexo A, que es parte del presente acuerdo de voluntades.

SÉPTIMA.- **"LA INSTITUCIÓN"**, denominada Preparatoria Municipal **"OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS"**, se obliga a dar cumplimiento en forma directa y personalizada al presente convenio, por conducto del personal docente que serán designados por las propias autoridades que constituyen dicha Entidad.

OCTAVA.- Los alumnos serán evaluados con base a los criterios establecidos en cada una de las asignaturas que integran el Plan de Estudios de Bachillerato General Universitario de la Universidad de Sonora, por los docentes que los están atendiendo y el personal de asesoría de la Escuela Preparatoria Municipal.

NOVENA.- **"LA INSTITUCIÓN"**, se compromete a proporcionar a **"LA EMPRESA"** un listado del personal docente que participará en el programa educativo, en el que se incluya el nombre, la asignatura a impartir y el documento que lo acredite como personal autorizado para intervenir en dicho programa.

DÉCIMA.- **"LA EMPRESA"** se obliga a proporcionar a **"LA INSTITUCIÓN"** los nombres de los trabajadores que participaran en el proceso educativo motivo del presente convenio, en el que se

incluya la documentación que avale o acredite el nivel educativo en el que se encuentra cada trabajador aspirante, a fin de que la misma sea revisada, y en su caso se certifique que cumplen con los requisitos para ser inscritos en el Plan de estudios de Bachillerato General Universitario de la Universidad de Sonora.

DÉCIMA PRIMERA.- Ambas partes se comprometen a realizar reuniones preliminares y durante el proceso del programa de **"PREPA EN TU EMPRESA"**, a fin de establecer las bases y los mecanismos operativos entre la Preparatoria Municipal y La Empresa para coordinar el diseño y ejecución de diversas estrategias, programas, apoyos académicos, tecnológicos y curriculares, así como actividades de capacitación, educación, investigación y de servicio social, dirigidos al fortalecimiento de las competencias, de la cultura y desarrollo del capital humano que conforma el Personal que se desempeña en la Empresa **"MOLEX S.A. DE C.V."** concretamente enfocados a su preparación académica para que cursen las asignaturas que conforman el Plan de Estudios de Bachillerato General Universitario de la Universidad de Sonora, presenten y aprueben las evaluaciones correspondientes, obteniendo finalmente la acreditación del Bachillerato, conforme a los lineamientos del Plan de Estudios de Bachillerato General Universitario de la Universidad de Sonora.

DECIMA SEGUNDA.- Ambas partes se comprometen a elaborar el reglamento que regirá para los alumnos y maestro durante la vigencia del proceso educativo, partiendo en su elaboración, de las bases establecidas en el reglamento escolar que rige en la Preparatoria Municipal

DÉCIMA TERCERA.- **"LA INSTITUCIÓN"** por conducto de la Entidad Paramunicipal y de los maestros autorizados y con plena autorización firmada de los alumnos que participaron en este programa educativo **"PREPA EN TU EMPRESA"**, se entregarán a **"LA EMPRESA"** para fines informativos, copia simple de las actas de evaluación de los estudiantes al terminar cada asignatura de cada semestre cursado, después de registrar dichos resultados ante la Dirección de Servicios Escolares del Departamento de Incorporación y Revalidación de estudios de la Universidad de Sonora, para lograr la acreditación de las asignaturas cursadas.

DÉCIMA CUARTA.- **"LA EMPRESA"** se obliga y compromete a cumplir la **"LA INSTITUCIÓN"** el pago de la cantidad de \$2,200.00 pesos (dos mil doscientos pesos 00/100 m.n.) por cada estudiante, por concepto de gastos de colegiatura, en forma cuatrimestral, generando y haciendo entrega a **"LA EMPRESA"** de la factura fiscal correspondiente.

DÉCIMA QUINTA.- **"LA EMPRESA"** se compromete a efectuar a la Preparatoria Municipal el pago de honorarios de los docentes que la Preparatoria designe y envíe a la Empresa **MOLEX S.A. DE C.V.** a razón de \$178.00 (ciento setenta y ocho pesos 00/100 MN) hora/clase/docente y a razón de \$40.00 (cuarenta pesos 00/100 MN) hora en línea/clase/docente, cada mes, por la que se extenderá la Factura correspondiente; será de la Preparatoria Municipal quien pague directamente, a los docentes, considerando la relación laboral que esta tiene con cada uno de ellos. Excluyendo a la empresa de toda responsabilidad de la misma.

DECIMA SEXTA.- **"LA EMPRESA"** se compromete otorgar a **"LA INSTITUCIÓN"**, para los fines que se persiguen con el presente convenio, y a favor de los programas **"PREPA EN TU EMPRESA"** instituidos en la Escuela Preparatoria Municipal, todo género de facilidades para que normen, coordinen, asesoren y evalúen el proceso educativo puesto en marcha a partir de este convenio de colaboración, así como el equipo, espacios, material y condiciones de seguridad, en el que se ubiquen las instalaciones que servirán para la impartición de las clases y asignaturas del sistema educativo del **"PREPA EN TU EMPRESA"** así como el equipo de cómputo y acceso a internet, dentro de las propias instalaciones de **"LA EMPRESA"**, para que los maestros, tengan un fácil acceso a las plataformas educativas correspondientes, durante el proceso así como los materiales educativos y de apoyo que requieran los estudiantes para cumplir con su propósito educativo.

DECIMA SEPTIMA- **"LA INSTITUCIÓN"** se obliga a solicitar de los docentes que participen en el Programa Educativo **"PREPA EN TU EMPRESA"** motivo del presente convenio, dirijan a **"LA EMPRESA"** un escrito en el que manifiesten que los servicios en los que participan, no constituyen una relación laboral que los una con esa persona moral, que su compromiso solo es con los trabajadores que como estudiantes se inscriban en el programa **"PREPA EN TU EMPRESA"**, y que a relación técnica laboral que tienen es con **"LA INSTITUCIÓN"** quien les cubrirá el pago de sus respectivos honorarios

Las partes concurrentes en la ma de este CONVENIO DE COLABORACIÓN acuerdan que cualquier asunto no previsto en este documento y que sea de interés para que este noble y trascendente Propósito educativo se lleve a cabo con el éxito esperado y deseado, será resuelto con actos de buena fe y con la voluntad expresa y oportuna de cada una de las partes, en el marco del diálogo, la concertación y la ayuda mutua, estableciendo asimismo que la naturaleza y los alcances del presente pacto de voluntades, no constituye ningún tipo de relación laboral entre ella ni con los maestros que participen en el Sistema Educativo que se brindará a los trabajadores de "LA EMPRESA".

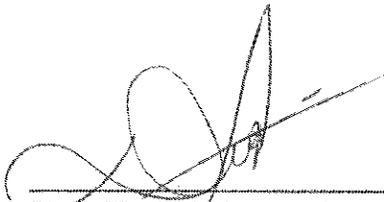
Leído que fue éste documento, se firma para constancia y soporte de las acciones a realizar.

POR "LA EMPRESA"

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



Susana Sanchez Sanchez



Diana Elizabeth Vazquez Ascencio

TESTIGOS



Octavio Ivan Preciado Corella

POR "LA INSTITUCIÓN"

Directora de la Preparatoria Municipal
"Omar Osvaldo Romo Covarruvias"

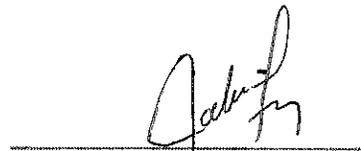


Mtra. Katty Guadalupe
Amparano Campoy

TESTIGOS



Angel Gabriel Ruiz Gil



Alvaro Arvizu Merino